

Hacia una Política de Compras Públicas Sustentables en Centroamérica



Recomendaciones y lecciones aprendidas del proyecto:

“Implementación de políticas ambientales en las contrataciones públicas en Centroamérica”

Octubre, 2010

Avenida 9, calles 35 y 37, San José, Costa Rica Apdo: 1082-2050 San Pedro, Montes de Oca
Teléfono: (506)280-8511 Fax: (506)280-2494 E-mail: info@cegesti.org Web: www.cegesti.org

Hacia la Sostenibilidad - Towards Sustainability

Tel. (506) 280-8511 | Fax (506) 280-2494 | Apartado 1082-2050 San Pedro, Costa Rica | E-mail: info@cegesti.org | www.cegesti.org

TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	4
2. CONSUMO SUSTENTABLE.....	4
3. OBSTÁCULOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS SUSTENTABLES	8
4. OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPIOS QUE DEBERÍAN REGIR LA POLÍTICA CENTROAMERICANA DE COMPRAS PÚBLICAS SUSTENTABLES (CPS).....	9
5. ESTRATEGIA REGIONAL.....	10
6. EJEMPLOS DE ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES.....	11
BIBLIOGRAFÍA	15

Misión de CEGESTI

“Contribuir a la competitividad sostenible de las organizaciones y las sociedades en las que actuamos”.

Política de Calidad de CEGESTI

“En CEGESTI, estamos comprometidos con la satisfacción de las necesidades y requisitos de nuestros clientes y otros aplicables¹, así como con la generación de cambio para el mejoramiento de la competitividad y el desarrollo sostenible en América Latina por medio de la prestación de servicios de Consultoría y Capacitación.

Mantenemos una actitud proactiva orientada a la búsqueda de nuevas tecnologías y conocimientos y a la mejora continua de la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad”.

CEGESTI - CERTIFICACIÓN ISO 9001:2008

Con el fin de demostrar nuestro compromiso con la satisfacción de nuestros clientes y el mejoramiento continuo de la eficacia del sistema de calidad, optamos por obtener la certificación ISO 9001:2008 en los servicios de consultoría y capacitación. El sistema fue evaluado y certificado por SGS siguiendo los esquemas establecidos por el ente de acreditación de Gran Bretaña (UKAS), en junio del 2004. Actualmente el certificado es válido desde junio, 2010 hasta junio, 2013. Para ver el certificado refiérase a <http://www.cegesti.org/quienessomos/certificate.htm>



¹ Nota: Otros requisitos aplicables incluyen requisitos legales, reglamentarios y otros relacionados con el servicio determinados por la organización.

1. ANTECEDENTES

En el año 2002, durante la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sustentable en Johannesburgo se estableció el compromiso de desarrollar un marco de programas a diez años (10YFP, por sus siglas en inglés) para acelerar el cambio hacia el consumo y la producción sostenibles (CPS). Así, se inicia el Proceso de Marrakech para promover el CPS. El tercer borrador del 10YFP destaca los siguientes temas de mayor atención a nivel global:

1. Marco político e institucional e integración de CPS en planes nacionales de desarrollo
2. Oportunidades Intersectoriales (PYME, Responsabilidad Social Empresarial, Compras Sustentables, Educación)
3. Enfoque sectorial: Movilidad y transporte; construcción y edificación; alimentos y agricultura; turismo sustentable
4. Gestión eficiente de recursos: energía, agua y residuos

Por su parte, América Latina y el Caribe (LAC) han iniciado una serie de acciones tendientes a fortalecer su estrategia hacia la sustentabilidad. En el marco del Foro de Ministros de América Latina y el Caribe, se estableció el Consejo de Expertos de Gobierno en CPS, el cual ha establecido como principales las siguientes áreas de intervención, comunes en la región:

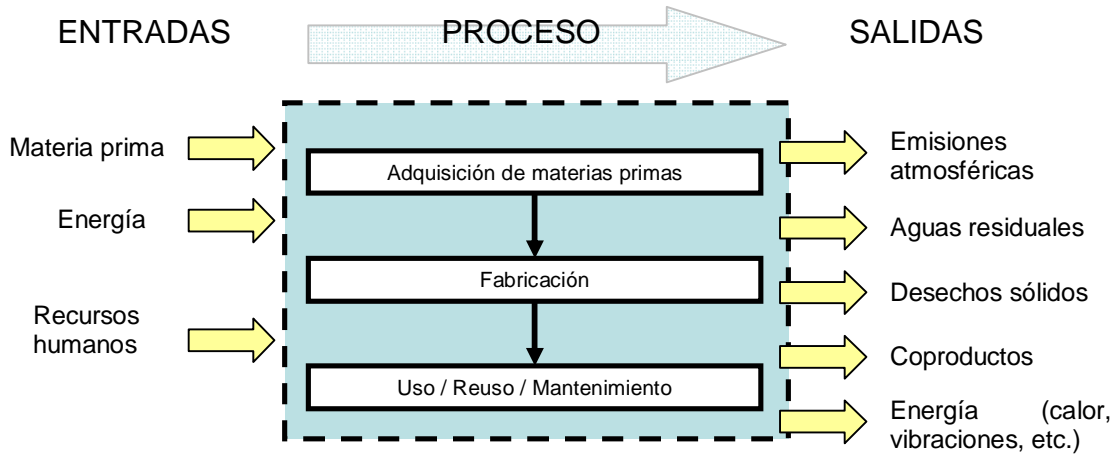
- i. Mesas de diálogo y procesos participativos abiertos
- ii. Desarrollo de políticas e instrumentos
- iii. CPS en la pequeña y mediana empresa
- iv. Compras públicas sustentables
- v. Red de información y capacitación

Asimismo, en la XLIV reunión de ministros de la CCAD, febrero 2009, la Presidencia Protempore definió el tema de Compras Sustentables como una de sus prioridades; también, en la estrategia regional agroambiental y de salud –ERAS- de Centroamérica, 2009-2024, se menciona el fomento de compras verdes en licitaciones públicas.

Presentamos en este documento lecciones aprendidas, casos desarrollados y otra experiencia relacionada con el proyecto *Implementación de políticas ambientales en las contrataciones en Centroamérica*.

2. CONSUMO SUSTENTABLE

Todas las actividades humanas tienen un impacto ambiental y social asociado, el cual no siempre es evidente o de fácil determinación. Es por esto que para la identificación de los aspectos e impactos socio-ambientales se debe realizar un Análisis de Ciclo de Vida del producto o servicio, donde se indiquen las entradas (por ejemplo insumos como materia prima o el recurso humano necesario), las actividades o procesos necesarios para realizar el producto o servicio y finalmente las salidas (por ejemplo emisiones de gases de efecto invernadero, aguas residuales, etc.) y su relación con cada aspecto.



Se entiende por Consumo Sustentable el uso de servicios y productos relacionados que responden a las necesidades básicas y aportan una mejor calidad de vida al mismo tiempo que minimizan el uso de recurso naturales y de materiales tóxicos así como también la emisión de desechos y contaminantes sobre el ciclo de vida de manera que no ponen en peligro las necesidades de futuras generaciones. (Comisión de Naciones Unidas para el Desarrollo sustentable, 1995)

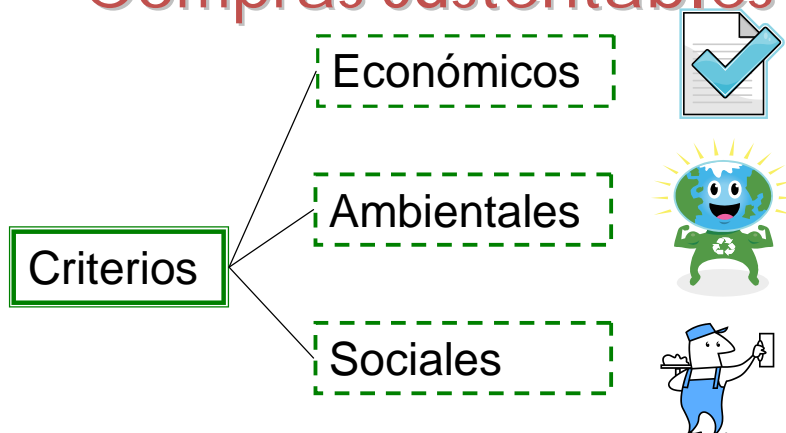
De este modo, las **Compras Sustentables** son aquellas en las cuales se adoptan criterios ambientales y sociales, además de los económicos, como condición para las compras y contrataciones de bienes y servicios, sean éstas públicas o privadas².

Metodológicamente hablando, este concepto se puede desagregar (considerando que el aspecto económico es común a todos los componentes):

Compra Sustentable = Compra Social + Compra Verde (o Ambiental)

² Definición tomada de <http://www.redpys.net>

Compras Sustentables



Criterios Ambientales: minimización de impactos a lo largo del ciclo de vida del producto/servicio, a través de la reducción de la producción de residuos, reducción del consumo, utilización de alternativas realizadas con productos reciclados o que provengan de recursos renovables gestionados de forma sostenible, entre otros.

Criterios Sociales: fomento de la inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión, fomento de la calidad y estabilidad en el empleo y cumplimiento de la legislación relativa a no discriminación, igualdad de oportunidades, accesibilidad y prevención de riesgos laborales. Se ha incluido en esta clasificación lo que también se conoce como "criterios éticos", esto es, la garantía de condiciones laborales dignas en los casos de subcontratación.

Por ejemplo, para criterios ambientales:

Cuadro No.1. Ejemplos de estrategias para criterios según la etapa del ciclo de vida del producto

Nivel	Estrategia	Opciones
Componentes del producto	1. Selección de materiales de bajo impacto	1. a. Más limpios 1. b. Renovables 1. c. Con baja proporción de energía 1. d. Reciclados 1. e. Reciclables
	2. Reducción en la forma de usar los materiales	2. a. En peso 2. b. En volumen (transporte)
Estructura del producto	3. Optimización de las técnicas de producción	3. a. Técnicas alternativas 3. b. Menos pasos en el proceso 3. c. Menor consumo de energía y uso de energía más limpia 3. d. Menos desechos
	4. Optimización del sistema de distribución	4. a. Empaques: menos, más limpios y reutilizables 4. b. Medios de transporte eficientes en el

		uso de energía 4. c. Logística eficiente en el uso de energía
	5. Reducción del impacto durante el uso	5. a. Consumo más bajo de energía 5. b. Fuentes de energía más limpias 5. c. Combustibles más limpios 5. d. Sin desperdicio de energía ni de combustibles
Sistema del producto	6. Optimización de la vida útil del producto	6. a. Confianza y durabilidad 6. b. Mantenimiento y reparación más fáciles 6. c. Estructura modular del producto
	7. Optimización del fin de la vida del sistema	7. a. Reutilización del producto 7. b. Refabricación 7. c. Reciclado de materiales

Fuente: Crul, M. y Diehl, J. (1999)

Asimismo, en el caso de los criterios sociales, y particularmente en la compra de servicios, es importante considerar de qué manera la institución puede incluir consideraciones sociales relacionadas con el tipo de empresa a la cual se le otorga el contrato, la manera cómo se brinda el servicio y concluye el contrato.

Existen diferentes tipos de consumidores:

- **Los consumidores finales**, quienes pueden exigir un comportamiento responsable por parte de los productores/distribuidores cuyos productos ellos adquieren y comprar solamente aquellos que sean respetuosos con el medio ambiente y que demuestren prácticas socialmente responsables. Sin embargo, no se puede pretender que ellos sean quienes muevan todo el mercado, pues su poder de compra es limitado – particularmente en nuestra región- por lo que la mayor presión hacia crear más oferta de productos/servicios sustentables recae en los siguientes tipos de consumidores (sin dejar de lado que igual se debe continuar trabajando en la formación de un consumidor final más conciente del impacto de sus decisiones)
- **Las empresas**, las cuales consumen materias primas, empaques, servicios, entre otros, y ya sea relacionado con sus proyectos de Producción más Limpia, RSE, u otros, pueden implementar prácticas de Consumo Sustentable.
- **El sector público**, cuyas contrataciones tienen un gran peso en el mercado y quienes tienen la autoridad moral de ser quienes “prediquen con el ejemplo” y fomenten un mercado más sustentable en la región.

3. OBSTÁCULOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS SUSTENTABLES

A la fecha de este informe, CEGESTI ha realizado talleres en Costa Rica, Panamá, El Salvador y Guatemala, llegando a capacitar y dialogar con más de 400 funcionarios públicos. Basados en estos talleres, y en la experiencia de haber implementado este concepto en 10 instituciones en Costa Rica, desde el 2006, hemos identificado los siguientes obstáculos que deben ser tomados en cuenta:

- **“Los Entes Contralores, tales como la Contraloría General de la República en Costa Rica, se oponen a este tipo de iniciativas y no permiten incluir variables de sustentabilidad en los documentos bases de compra”** (¡nada más lejano de la realidad!) Los Entes Contralores, y las mismas leyes de contratación administrativa, por supuesto que va a oponerse a contrataciones donde los requerimientos estén mal justificados o violen alguno de los principios de la legislación. Un ejemplo a resaltar es la Contraloría General de la República en Costa Rica, que cuenta con un programa de compras sustentables, así como la Corte de Cuentas en El Salvador que se ha estado preparando y capacitando en el tema y cuenta con una unidad interna de Gestión Ambiental.
- **“La Gestión Ambiental no tiene nada que ver con Proveeduría”**. En realidad si están relacionados, pues inicia la gestión ambiental desde el origen del producto (en este caso, su adquisición) en lugar de preocuparse hasta el momento del desecho. Sin embargo, usualmente en las instituciones donde se cuenta con personal asignado a la Gestión Ambiental, éste no interactúa con el personal relacionado con las contrataciones.
- **“Los productos ambientales son más caros o de calidad más baja”**. Se resalta que implementar un programa de compras sustentables implica adquirir productos de buena calidad y dentro del presupuesto destinado para tal fin. Ya en el mercado se pueden encontrar productos ambientales competitivos.
- **“No nos corresponde velar por las condiciones laborales de los empleados de mis proveedores”** Este tipo de actitudes denota una gran falta de solidaridad ante las condiciones laborables de los empleados de las empresas que contrata el Sector Público y es importante trabajar en eliminar estas actitudes de parte de los compradores en las instituciones públicas; es cierto que no es su responsabilidad directa velar por estas condiciones, pero esto no justifica que permitan que en las planillas de las empresas contratadas existan empleados sin seguridad social, por ejemplo.
- **“Falta información”**. Existen ejemplos de especificaciones de compra con criterios ambientales, de información de productos y de buenas prácticas ambientales, pero ésta se encuentra dispersa lo que ocasiona que algunas instituciones se les dificulte la implementación de compras sustentables, particularmente en aquellas instituciones que no tienen personal con conocimientos ambientales. Esto más que un obstáculo, es una realidad en nuestra región.
- **“Se requiere capacitación”**. La inclusión de variables de sustentabilidad en las compras tiene muchas aristas (social, ambiental, legal, técnica) y es necesario continuar impulsando las capacitaciones.

4. OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPIOS QUE DEBERÍAN REGIR LA POLÍTICA CENTROAMERICANA DE COMPRAS PÚBLICAS SUSTENTABLES (CPS)

El objetivo que podría esperarse de implementar este tipo de iniciativa en la región es:

Promover las Compras Públicas Sustentables en Centroamérica con el fin de fomentar el mercado de bienes y servicios sustentables en la región y de este modo apoyar a controlar la degradación ambiental y fomentar mejores condiciones sociales.

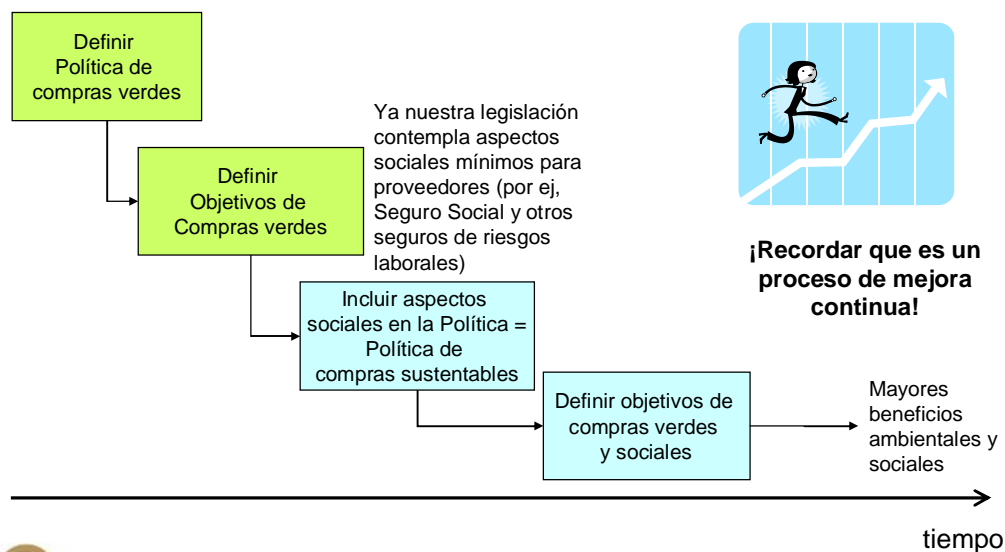
Nos permitimos recomendar los siguientes principios:

- **Armonía con la legislación de contratación** de cada país (transparencia, libre competencia, etc) De este modo, sería más factible iniciar con Compras Verdes, mientras se analiza cómo implementar el aspecto social (más allá de solamente pedir evidencias de garantías sociales, tales como la Seguridad Social, sino por ejemplo fomentar el trabajo de personas con discapacidad o aumento de compras locales) sin violentar el principio de libre competencia u otros principios de la contratación pública.
- **Voluntaria:** Cada país, y cada institución, definirán su política de CPS y su ritmo de implementación.
- **Gradualidad:** La cantidad de bienes o servicios cuyas especificaciones de compra incluyan criterios ambientales/sociales crecerá año a año, según la oferta del mercado y el plan de implementación de cada institución.
- **Análisis de ciclo de vida:** En la medida de lo posible, según los alcances de las contrataciones públicas, los criterios sustentables contemplarán las diferentes etapas del producto (“de la cuna a la tumba”)
- **Mejora continua:** Se insta a las instituciones y a los países a mejorar la aplicación de su política año a año.
- **Datos:** Fomentar que las instituciones/países monitoreen con datos los resultados de la aplicación de la política de CPS
- **Austeridad:** No se incrementará el monto total de compras por la implementación de esta política.
- Apoyo al **cumplimiento de la legislación:** a todo nivel no solo la de contratación. En los Términos de Referencia de las compras públicas es posible solicitar evidencias del cumplimiento con la normativa social y ambiental por parte de los oferentes, así como exigir el cumplimiento de principios que no se han logrado consolidar en nuestra región, tal como la Responsabilidad Extendida del Productor.
- **Fomento de divulgación de información:** El Sector Público, como otro consumidor más, requiere información fidedigna sobre el desempeño ambiental de los productos/servicios que adquiere (fomentar eco-etiquetado y verificación de productos, por ejemplo)

5. ESTRATEGIA REGIONAL

Recomendamos una estrategia de implementación que incorpore el concepto de mejora continua, donde en lugar de caer en la tentación de querer pasar “de no tener nada a tenerlo todo” (lo cual puede llevar a frustración y a empezar a ver resultados hasta muy largo plazo, en el mejor de los casos) se inicien proyectos pilotos, a los cuales se les brinde seguimiento hasta que el concepto se logre consolidar en las instituciones públicas de nuestra región.

Nuestra visión de la estrategia a seguir



Algunas líneas de acción que nos permitimos recomendar son:

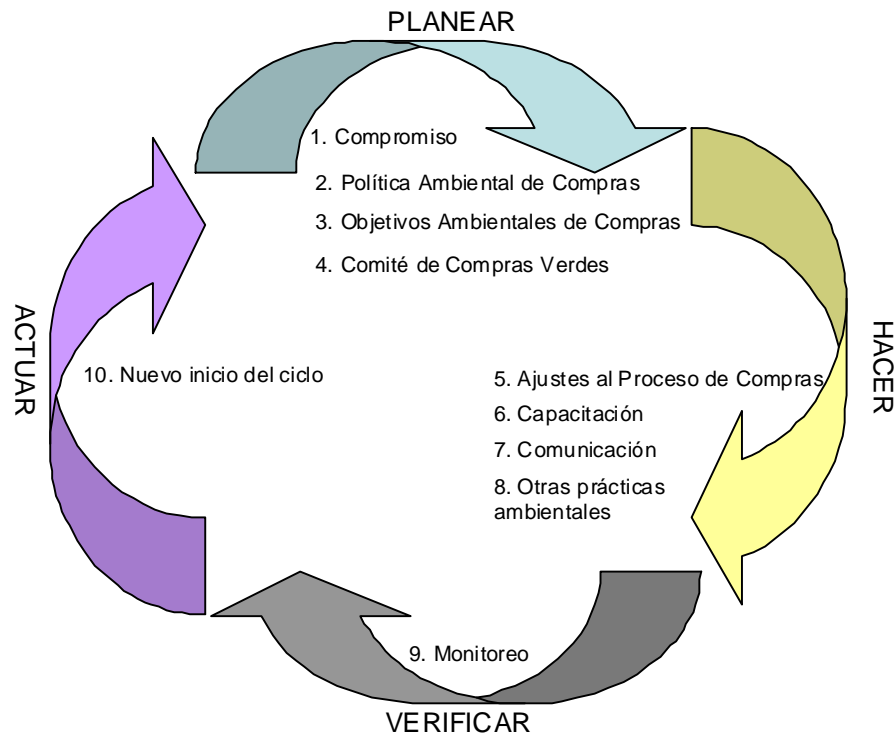
- A. Fortalecimiento de habilidades y competencia en los diferentes involucrados del sector público: compras, asesoría legal, entes contralores, gestión ambiental. Este factor es crítico y, tomando en cuenta la gran variedad de productos/servicios que el Sector Público adquiere, no se trata de capacitaciones puntuales sino más bien a programas continuos de actualización (pues cada uno de ellos tendrá sus particularidades ambientales/sociales)
- B. Fomento a espacios de diálogo y compartir experiencias entre instituciones de la región.

- C.** Espacios para que los productores/distribuidores puedan exponer productos/servicios sustentables, de modo que los encargados de compra conozcan de la oferta existente en la región.
- D.** Impulsar ajustes en la normativa de contratación pública, de modo que los compradores se sientan más respaldados de sus acciones.
- E.** Incorporar en los sistemas de premiación ambiental una categoría para las Compras Públicas Sustentables, de modo que se brinde visibilidad a estos esfuerzos.
- F.** El tema social se puede incorporar en todas las compras verdes, reforzando el cumplimiento de aspectos como garantías sociales, salud y seguridad ocupacional para los funcionarios que brindarán los servicios.
- G.** Otros temas sociales a incluir en las compras públicas, igualmente importantes, tales como el fomento de PYME, Comercio Justo, fomento al empleo a personas con discapacidad, entre otros, requieren programas adicionales, enfocados exclusivamente a ellos.
- H.** Implementar proyectos piloto en instituciones públicas de los diferentes países de la región, de modo que estas experiencias puedan ser replicadas a su vez por otras instituciones en cada país (y compartir estas experiencias)

6. EJEMPLOS DE ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

La estrategia que CEGESTI ha implementado en las instituciones se resume en la siguiente figura³:

³ El Manual completo se puede descargar gratis de la página www.cegesti.org



6.1 Ejemplos de políticas de compra

Es importante contar con un lineamiento gerencial que evidencie el compromiso de la institución con respecto a las compras sustentables (o verdes, si es el caso). Este lineamiento puede ser una política o directriz exclusivamente para el tema, o es posible incluir este tema dentro de otra política más general. Por ejemplo, en el caso de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), Costa Rica, su **Política Ambiental** enuncia los principios y lineamientos que aseguran un buen desempeño ambiental para todos los procesos de la CNFL, y como parte de estos indica⁴:

“ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES AMBIENTALMENTE RESPONSABLES: Procederemos a establecer, supervisar y cumplir las condiciones ambientales para la adquisición de materiales, equipos, servicios y construcción de obras requeridas por la CNFL”

⁴ Consultado el 20 agosto 2010 desde http://www.cnfl.go.cr/portal/page?_pageid=35,129461&_dad=portal&_schema=PORTAL

6.2 Ejemplos de objetivos de compra

Los objetivos establecen lo que la institución desea alcanzar para un período determinado. Puede estar en función del monto que desea invertir en determinados productos sustentables, la cantidad de documentos de compra que desea modificar o en las actividades específicas que impulsará (particularmente útil este último enfoque cuando la organización recién inicia su programa) Por ejemplo, la Municipalidad de Santa Ana, Costa Rica, cuenta con una Política Institucional de Compra Verde, con 8 líneas de acción⁵, con objetivos tales como:

- Elaborar un listado de los proveedores con mayor participación y frecuencia.
- Diseño y aplicación de una breve encuesta para conocer dentro de la lista seleccionada de los proveedores quienes cumplen con la categoría de compra verde.
- Incluir una nueva categoría en la hoja de requisitos que se entrega a cada proveedor para inscripción en el registro.
- Elaborar un desplegable informativo sobre Compras Verdes tanto para los proveedores con que cuenta la Municipalidad.
- Promover en cada una de las oficinas municipales la información sobre compras verdes.
- Informar al Concejo Municipal sobre los procedimientos que utilizará la Administración Municipalidad para la adquisición de bienes y/o servicios más amigables con el ambiente de manera paulatina.
- Formular por parte de la Contraloría Ambiental una ficha técnica de evaluación a los proveedores para ser aplicada durante el período de contratación según sea el caso.
- Analizar el proceso de ejecución y evaluación de la aplicación de las líneas de acción sobre compra verde municipal.

6.3 Estrategias para la implementación

La normativa de contratación exige requisitos como transparencia, libre competencia, entre otros, pero también resalta que es la misma Administración la que define sus requerimientos de compra. Existen 4 estrategias que se pueden utilizar para implementar la compra sustentable en el Sector Público:

- A. Inclúyalo como parte de las especificaciones del producto/servicio, de manera justificada y relacionada con el objeto de compra. Por ejemplo, para ciertos productos de limpieza: “Por ser sustancias tóxicas, carcinógenas o mutagénicas, los productos líquidos utilizados para la limpieza no deben contener: Etileno-diamino-tetra-acetato (EDTA) ni sus sales, Nitrilo-tri-acetato (NTA), APEOS (alquilfenol de óxidos de etileno) o sus derivados. Deberá presentar las hojas de seguridad, MSDS, de los fabricantes. “
- B. Utilice la legislación ambiental / laboral para justificar sus especificaciones. De esta manera, las compras públicas también pueden apoyar a hacer cumplir las leyes, al solicitarlas a los proveedores (legislación relacionada con la obligación de separar

⁵ Acuerdo que aprobó el Concejo Municipal de Santa Ana en la Sesión Ordinaria N° 183 celebrada el 5 de enero de 2010.

residuos, prohibición de uso de ciertas sustancias tóxicas, entre otras) Por ejemplo, “Se dará prioridad en igualdad de condiciones, a los proveedores y contratistas que ofrezcan madera proveniente de plantaciones forestales o de los bosques manejados sosteniblemente, que cuenten con una certificación forestal otorgada por una entidad u organización certificadora acreditada ante la Administración Forestal del Estado o un Sistema Nacional de Certificación, de conformidad con los términos del Decreto 30310-2002. En los casos en los cuales no sea factible ofrecer el cien por ciento de los productos forestales certificados, tendrán prioridad quienes ofrezcan un mayor porcentaje de productos forestales certificados.”

- C. Considere los costos relacionados con la vida útil del producto y escoja la opción más ventajosa. Tal vez el equipo más caro sea más eficiente energéticamente o requiera menos consumibles (siendo en el largo plazo más económico)
- D. Asigne puntos en el sistema de evaluación por mejor desempeño. Esta opción es particularmente útil cuando no esté muy seguro sobre la disponibilidad de productos con este desempeño en el mercado o sobre su precio. De esta forma, se brinda un pequeño incentivo, pero la Administración se asegura que habrá ofertas y que tampoco afectará su presupuesto.

7. CREACIÓN DE CAPACIDADES

La implementación de Compras Públicas Sustentables requiere de mucha capacitación, particularmente por ser un tema interdisciplinario donde deben converger expertos en compras, abogados, ambientalistas, entre otras disciplinas. Por medio de este proyecto, CEGESTI ha logrado aportar a la creación de capacidades en la región: al cierre de este proyecto, se ha logrado capacitar a más de 400 funcionarios públicos de Panamá, Costa Rica, El Salvador y Guatemala (los países para los cuales se logró financiamiento) También, de manera remota por medio de las webconferencias se ha logrado capacitar a funcionarios de más países, tanto Nicaragua y Honduras como de otros países latinoamericanos.

Se requiere continuar con estas iniciativas de capacitación e intercambio de conocimientos, para lo cual instamos a las entidades gubernamentales y ONG´s que integren los temas relacionados a Compras Públicas Sustentables en sus proyectos.

BIBLIOGRAFÍA

CEGESTI (2008): Manual para la implementación de Compras Verdes en el sector público de Costa Rica. / CEGESTI. -- San José, C. R.

Crul, M. y Diehl, J. (1999). Manual para la implementación del Ecodiseño en Centroamérica. San José, Costa Rica: CEGESTI.

Ecología y Desarrollo (2009): Criterios ambientales generales que puedes tener en cuenta en la elección de un producto.

http://www.consumoresponsable.org/criterios/criterios_ambientales (Accesado 07.07.2010)

ICLEI: Campaña Procura +: Building construction/renovation: Procura+ Key Criteria - Extended version. www.procuraplus.org/.../Building_construction_renovation_detailed_-_Procura_Guidelines.pdf (Accesado 07.07.2010)

IHOBE Sociedad Pública de Gestión Ambiental (2009): Manual Práctico de Compra y Contratación Pública Verde. Modelos y ejemplos de para su implementación por la administración pública Vasca. http://www.ihobe.net/Repositorios/Ficha_RepositorioTipoDocumento.aspx?IdMenu=132218a4-0aa0-4eba-94f7-39228cc0927f (Accesado 07.07.2010)

IEEE Standard 1680.1, Section 4, Environmental performance criteria. www.epeat.net (accesado 08.07.2010)

UNEP DTIE (s.f.): Product Sheet Sustainable Procurement Guidelines for office Stationery. Paper consumables: envelopes, note pads, and post-it-notes <http://www.unep.fr/scp/sun/facility/reduce/procurement/PDFs/Stationery-PS-basic-paper-final.pdf> (Accesado 07.07.2010)

UNEP DTIE (s.f.): Product Sheet Sustainable Procurement Guidelines for office Stationery. Toner cartridges and ink <http://www.unep.fr/scp/sun/facility/reduce/procurement/PDFs/Stationery-PS-basic-inks-final.pdf> (Accesado 07.07.2010)

UNEP DTIE (s.f.): Product Sheet Sustainable Procurement Guidelines for office Stationery. Paper for writing, copying and printing purposes (general office use) <http://www.unep.fr/scp/sun/facility/reduce/procurement/PDFs/Stationery-PS-basic-paper-final.pdf> (Accesado 07.07.2010)

UNEP DTIE (s.f.): Product Sheet Sustainable Procurement Guidelines for office Stationery. Writing implements: pens, pencils and markers <http://www.unep.fr/scp/sun/facility/reduce/procurement/PDFs/Stationery-PS-basic-writing-implements-final.pdf> (Accesado 07.07.2010)